



INFORME
AEV/DIR.CHU/AAF_INF/Nro.0267/2025
I-2025-15693

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Fernando Limachi Cardozo
Arq. Carlos Céspedes Padilla

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA CHARCAS - FASE (XIII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 073/25**

FECHA : Sucre, 24 de junio de 2025

1.-ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AFP_NOT/Nro.0565/2025 de fecha 06 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Deysi Daniela Lescano Caballero – Técnico III en Fiscalización I, realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA CHARCAS - FASE (XIII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 152/2025 de fecha 11 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA CHARCAS - FASE (XIII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 11 de junio de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 113/2025 de fecha 18 de junio de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 20 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	20/06/2025	08:43

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 20 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

1. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE			
Número de Páginas de la propuesta	:	114			
Propuesta económica	:	2.855.402,21			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente	X		5	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	X	
4. Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal.	X		21	X	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		47	X	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		51	X	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		53	X	
Además cada socio en forma independiente presentará:					

8. Formulario A-2c. Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		65	X	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		81	X	

- Revisada la documentación de la **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE** el proponente cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el mismo continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES	2.855.402.21	2.855.402.21	2.855.402.21

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES: 30 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia de la Empresa: ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p><i>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo.</i></p> <p><i>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p><i>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</i></p> <p><i>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la Empresa: ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>TECNICO OPERATIVO DE AREA</p> <p>Experiencia General: <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica</i></p> <p>Experiencia Especifica <i>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 24 meses</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

<p>EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Especifica <i>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 18 meses</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta
<p>ALMACENERO Experiencia General: <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Especifica <i>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 12 meses</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Equipo Mínimo Requerido: ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE

PERMANENTE (Solicitado)					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	4	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	7	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
7	Generador Eléctrico	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTE	
	ASOCIACION ACCIDENTAL SAN FE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	X	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal.	X	
Formulario C-1 Propuesta Técnica.	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	OBSERVACIONES
		ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE	
		Puntaje Obtenido	
1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	Verificado en el Formulario A-3 (Páginas 81-114 de su propuesta)
2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 21-30 de su propuesta)
3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 32-38 de su propuesta)
4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 40-45 de su propuesta)
5 PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO	2	2	Verificado en el Formulario C-2

	Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			(Páginas 53-53 de su propuesta)
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Verificado en el Formulario C-2 (Páginas 53-53 de su propuesta)
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Verificado en el Formulario C-2 (Páginas 53-53 de su propuesta)
	Vehículos	5	5	
8	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	2	Verificado Propuesta (Páginas 56-59 de su propuesta)
	<ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	3	3	
	PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35	-

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente demuestra un monto superior al mínimo requerido en la experiencia específica, y tuvo un monto adicional de 11,52 veces del monto requerido, por lo que se le asignó 10 puntos.

CRITERIO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA).

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente presenta un técnico operativo de área con una experiencia adicional superior a la requerida en 28,20 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

CRITERIO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL.

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente presenta un técnico educador social con una experiencia adicional superior a la requerida en 27,23 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

CRITERIO 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO.

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente presenta un técnico almacenero con una experiencia adicional superior a la requerida en 11,83 meses, por lo que se le asignó 1 punto.

CRITERIO 5: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO.

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente presenta la participación de personal femenino de 2 Constructores Albañiles femeninos, por lo que se le asignó 2 puntos.

CRITERIO 6: CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente presenta CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL, 1 Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable, 1 Constructor Especialista p/instalación eléctrica y 1 Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional por lo que se le asignó 3 puntos.

CRITERIO 7: CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente presenta 2 CONSTRUCTORES DE APOYO SOCIAL ADICIONAL, por lo que se le asignó 2 puntos.

CRITERIO 8: Vehículos

Calificación se realizará al **Equipo Permanente** propuesto de acuerdo al siguiente detalle:

- A la Propuesta que oferte **1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas** se le asignará **2 Puntos**.
- A la Propuesta que oferte **1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos** se le asignará **3 Puntos**.
- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente presenta 1 camioneta adicional y 1 volqueta adicional, por lo que se le asignó 5 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)	70	70

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70,00 puntos
PUNTAJE TOTAL	100,00 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE** obtuvo **100** sobre **100** puntos, resultando ser la única y mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA CHARCAS - FASE (XIII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**", al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE** con su representante legal el **Sr. Oscar Aldeir Cayani Reynoso**, por un monto de **Bs. 2.855.402,21 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dos, 21/100 Bolivianos)**, por un plazo de ejecución de obra de **135 días** calendario, por haber obtenido **100** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Fernando Limachi Cardozo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Am. Carlos Céspedes Padilla
TECNICO II EN DISEÑO II
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

FLC, CCP
Cc: arch.
Adj. Anexos
Segun MODELO-AEV-CD-0013-2021